



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00833211- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 903/18 de fecha 9 de agosto de 2018 se da por admitido a la carrera de Doctorado en Filosofía al Lic. Valentín Huarte Guerra -DNI 34455031-, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado: "El materialismo dialéctico como crítica trascendental. El problema de las categorías en Hegel, Kant y Althusser"; y

CONSIDERANDO:

Que atento a los requerimientos el doctorando ha cumplido con el Art. 28 del Reglamento de Doctorados presentando su trabajo de Tesis Doctoral en formato digital;

Que de acuerdo a dicho artículo, y ante lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Filosofía, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

Que atento a los requerimientos el doctorando ha cumplido con el Art. 25 del Reglamento de Doctorados informando al Comité Académico sobre el cambio de título de la tesis;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Filosofía, del Lic. Valentín Huarte Guerra -DNI 34455031-, que en su presentación final fue titulado: "El materialismo dialéctico como crítica trascendental. El problema de las categorías en Hegel, Kant y Althusser", que estará integrado por las/los siguientes profesoras/es: el Dr. Diego Lanciote, el Dr. Sebastián Torres y el Dr. Emmanuel Biset como titulares, y el Dr. Julián Ferreyra como suplente.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

